

Solicitan agilizar el proyecto de "Ley Gabito" que sanciona a conductores sin licencia

PROPUESTA. La iniciativa nació luego del lamentable caso de Gabriel Celedón, quien falleció tras ser atropellado en junio del año pasado en la Isla Teja.



LA LEY GABITO ES UNA INICIATIVA DEL DIPUTADO MARCOS ILABACA, CON APOYO DE LA MUNICIPALIDAD DE VALDIVIA Y LA FAMILIA DE GABRIEL CELEDÓN.

Walter Ávila González
 walter.avila@astralvaldivia.cl

A poco menos de una semana para que se lleve a cabo la preparación de juicio oral en contra de la imputada Viviana Gutiérrez Gutiérrez (43) por el atropello y muerte de Gabriel Celedón Patiño (7), que ocurrió el 19 de junio del año pasado en la Isla Teja de Valdivia, el diputado Marcos Ilabaca se presentó en la comisión de Transportes y Telecomunicaciones de la Cámara de Diputados para solicitar que prontamente se ponga en tabla la "Ley Gabito", proyecto que nació precisamente a consecuencia de lo que le ocurrió al niño valdiviano.

El parlamentario por la región de Los Ríos manifestó que "han pasado semanas después de presentado el proyecto en la Cámara de Diputados (21 de abril) y eso lo planteé en la Comisión de Transportes en la última sesión, la que a su vez informó que está abordando una serie de temas y tienen problemas de agenda en estos momentos. Por lo mismo, le he insistido con el tema al presidente de la comisión (diputado Carlos Bianchi), para en el breve plazo llevar adelante este proyecto, que me parece fundamental".

Y agregó que "a nadie le

Preparación de juicio oral es el 28 de julio

Este 28 de julio, en el Juzgado de Garantía de Valdivia se realizará la audiencia de preparación de juicio oral de Viviana Gutiérrez Gutiérrez, quien en junio del año pasado atropelló y causó la muerte de Gabriel Celedón Patiño. A la mujer se le juzgará por homicidio simple, además de lesiones graves por los daños ocasionados en contra de la abuela del menor, quien también fue atropellada en el mismo accidente. En este caso, la investigación comprobó que la imputada manejaba sin licencia y que ya contaba con antecedentes por conducir en estado de ebriedad y sin licencia, en 2018, también en la Isla Teja. En este caso, la familia y Fiscalía piden -al menos- 18 años de cárcel.

gustaría vivir lo que ha vivido la familia de Gabito y creo que es justo lo que la familia hoy está pensando. Ellos me dicen que nada va a recuperar la vida de su hijo, pero queremos que este tipo de situaciones sea castigado drásticamente".

"Por lo mismo fue que creamos esta Ley, por lo mismo fue que la presentamos y espero que la Cámara de Diputados la tramite rápidamente", enfatizó Ilabaca.

En relación a la respuesta que tuvo en la reciente comisión, el parlamentario indicó que "el presidente se comprometió a poner este importante tema en tabla en el más breve plazo para llevar adelante la discusión y eso es lo que estamos esperando. Luego viene un proceso de discusión legislativa al interior de la Comisión de Transporte, para después pasar a la sala de la Cá-

mara de Diputados. Posteriormente y siendo aprobado, debería pasar al Senado, para poder recién transformarse en una Ley de la República. Estamos recién en la fase inicial y espero que pronto el diputado Bianchi ponga en tabla este proyecto, para ir avanzando".

Acerca de la familia, el diputado del Partido Socialista comentó que "mi equipo conversa con ellos y están al tanto de todas las gestiones que he realizado de manera general. Ellos, al igual que yo y el equipo jurídico de la Municipalidad de Valdivia y la alcaldesa, esperamos que esto se pueda resolver prontamente".

LEY GABITO

Según explicó Ilabaca, el proyecto plantea una reforma integral, que modifica tanto la Ley de Tránsito como el Código Penal, con el propósito de

endurecer las penas frente a conductas particularmente reprochables del conductor o conductora de un vehículo, tales como conducir sin licencia; facilitar vehículos a personas no habilitadas; y omitir los deberes mínimos de diligencia en la conducción.

Se busca, asimismo, establecer agravantes específicas en los delitos culposos, cuando las víctimas sean personas especialmente vulnerables como niños, niñas y adolescentes, adultos mayores o personas en situación de discapacidad, reconociendo con ello un estándar de protección reforzada para estos grupos.

Los hechos ocurrieron en junio del año pasado, en circunstancias que la imputada atropelló a Gabriel Celedón y su abuela paterna en la intersección de las calles Los Maiteños y Los Boldos, en la Isla Teja. A consecuencia del hecho, el niño de 7 años falleció y la abuela quedó con lesiones graves y se mantuvo internada en el Hospital Base de Valdivia por varias semanas, luego de ser operada de urgencia de la cadera.

En cuanto a la imputada, actualmente se encuentra en prisión preventiva y la próxima semana se realizará la audiencia de preparación de juicio oral por los delitos cometidos (ver recuadro).